DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N°90-2-10029-23

LUGAR Y FECHA:	Popayán Cauca, 23 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	CR. **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.177.034 de Tunja- Boyacá.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Popayán
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Orden administrativa de personal 24-104 del 13/04/2024, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional como comandante de la Policía Metropolitana de Popayán.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28/02/2024 emanada por la Dirección de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
NIT:	900748210 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON VARON RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.210.667 de Soacha – Cundinamarca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	"ADQUSICIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE LABORA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: El valor $14.880.000,00 catorce millones ochocientos ochenta mil pesos M/Legal

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución (90) días calendario, contados a partir del oficio de inicio del contrato, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente oferta será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta.

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Comandante Grupo Auxiliares Departamento de Policía Cauca.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: El valor $14.880.000,00 catorce millones ochocientos ochenta mil pesos M/Legal

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/12/2023

2. MPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA		VALOR FINAL
90-2-10029-23	10423 08/08/2023	$20.150.000,00	54723	11/09/23	$14.880.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia

NÚMERO DE PÓLIZA: 376-47-994000021757

FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	2.976.000	07/09/2023	10/06/2024
Calidad de los bienes	7.440.000	07/09/2023	10/06/2024
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas y modificaciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
90-2-10029-23	204	19/12/2023	01	20/12/2023	$ 14.880.000	FE 178	19/12/2023	$ 14.880.000	$0
			TOTAL RECIBIDO		$ 14.880.000	TOTAL FACTURADO		$ 14.880.000	$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$14.880.000,00	$14.880.000,00	0	$14.880.000,00	$14.880.000,00	$0

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
54723	2324	54577724	06/03/2024	$14.880.000,00	$ 744.000,00	$ 14.136.000,00
TOTALES						

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL DECAU	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-102667-DECAU	03/11/2023	22/09/2023 AL 31/10/2023
2	GS-2023-103096-DECAU	05/12/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023
3	GS-2023-109202-DECAU	25/12/2023	01/12/2023 AL 21/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01/12/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Intendente **LISANDRO CHAMIZO VELASCO**.
Comandante Auxiliares de Policía DECAU

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

NELSON VARON RAMIREZ
GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 90-2-10029-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y

el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).
Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD,

Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

POR EL CONTRATISTA,

NELSON VARON RAMIREZ
Cedula 79.210.667 de Soacha – Cundinamarca

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **LISANDRO CHAMIZO VELASCO**
Comandante Auxiliares de Policía DECAU

Elaborado por: IT. Lisandro Chamizo Velasco
Revisado por: IT. Manuel A. Morales Bustos
Revisado por: IT Jhon Edwin Ortega Sanchez
Revisado por: ST. Luis Felipe Saavedra Sequeda
Revisado por: TC. Luis Ariel Reyes Contreras
Fecha de elaboración: 15/04/2024
Ubicación: D:\2024\liquidaciones\LIQUIDACIONES 2024

Avenida Panamericana 1N-75
8232031-8235280
decau.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co